

CARTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. de Oficio: DG/042/2021

Viernes 05 de febrero del 2021

MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. DE C.V.

CALLE SECOFI N° 1370, COL. VILLA FONTANA

C.P. 80028 CULIACAN, SIN.

PRESENTE. -

LIC. ALMA BRICEIDA MOLINA ARMENTA
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán, le comunica a través de esta carta que se le ha adjudicado el Contrato de Obra Pública que a continuación se describe:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE VALENTIN CANALIZO, TRAMO ENTRE PATRIA Y MANUEL AVILA CAMACHO, DE LA COLONIA LAZARO CARDENAS, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN NÚMERO: DG/024/2021
FECHA DE AUTORIZACIÓN: 28 de enero de 2021
PROGRAMA: SF-PAVIMENTACIÓN EN ZONAS POPULARES/OBRAS POR COOPERACIÓN
UBICACIÓN DE LA OBRA: CALLE VALENTIN CANALIZO, TRAMO ENTRE PATRIA Y MANUEL AVILA CAMACHO, DE LA COLONIA LAZARO CARDENAS, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.
FECHA PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN: 12 de febrero de 2021
IMPORTE DE PRESUPUESTO BASE: \$ 1,340,797.42 (I.V.A. Incluido)
FECHA DE INICIO: 22 de febrero de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 12 de abril de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN: 50 días naturales
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO: 16 de febrero de 2021
No. DE CONTRATO: COMUN/AUT-DG/024/2021

En razón de lo anterior deberá presentar la documentación que a continuación se relaciona para proceder con la elaboración del contrato:

1.- Carta en papel membretado en la que manifieste su aceptación para ejecutar la obra de referencia. En caso de no aceptar, de igual forma, deberá manifestarlo por escrito y abstenerse de presentar el resto de la documentación.

2.- Original del escrito en el que señale domicilio y una dirección de correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven del presente procedimiento, en su caso, del contrato de obra pública, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.



- 3.- Manifestación escrita bajo protesta, de decir verdad, en la que declare: conocer el sitio o sitios de realización de la obra y sus condiciones ambientales; conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; a los términos de la adjudicación, sus anexos y las modificaciones que en su caso se hayan efectuado; al modelo del contrato y de las garantías a otorgarse; los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que COMUN les hubiere proporcionado, así como haber considerado en la integración de la proposición, el programa de suministro correspondiente.
- 4.- Presupuesto en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal.
- 5.- Programa general de ejecución de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme a los períodos determinados por COMUN, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras en su caso con rutas o fechas críticas, que refleje el porcentaje del avance en la ejecución de los trabajos.
- 6.- Análisis total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.
- 7.- Listado de insumos y explosión de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes;
 - A. Materiales más significativos y equipo de instalación permanente.
 - B. Mano de obra.
 - C. Maquinaria y equipo de construcción con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes.
- 8.- Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 72, ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.
- 9.- Documento de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), dicho documento deberá ser con fecha vigente.



10.- Comprobantes de existencia legal y personalidad jurídica

- Clave del Registro federal de contribuyentes.
- Razón Social de la empresa y domicilio Fiscal
- Registro Patronal del IMSS
- Anexar copia de la identificación oficial del representante Legal de la persona moral o persona física.
- CURP (En caso de personas Físicas).
- Copia certificada con los sellos y/o datos de registro ante la instancia respectiva de las escrituras de la persona moral licitante siguientes:
 - a. Acta Constitutiva
 - b. Actas de asamblea
- Poder del representante que actúe en su nombre.

11.- Comprobante de inscripción al Padrón de Contratistas del municipio de Culiacán.

12.- Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.

13.- Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras públicas similares en cuanto a características, complejidad y magnitud, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones.

14.- Documentos que acrediten la capacidad financiera, como declaraciones fiscales y/o estados financieros dictaminados o auditados, los cuales deberán integrarse al menos por los dos últimos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

Una vez presentada la documentación citada anteriormente, podrá formalizarse el contrato respectivo, en la fecha que en el cuadro superior se señala, en las oficinas de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán.

De acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, podrá otorgarse un anticipo equivalente al 35% del valor del contrato. En caso de no interesarse en gestionar el pago del anticipo, podrá desistir del mismo, presentando una carta en papel membretado en el que manifieste su decisión de no solicitar el anticipo antes descrito.



Si opta por solicitar el anticipo al que se hace alusión en el párrafo anterior, deberá presentar la siguiente documentación:

- Garantía por el 100% del valor del anticipo que se otorgue. Estas garantías deberán constituirse y entregarse a LA CONVOCANTE dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de celebración de contrato.
- Factura del anticipo.

El pago deberá ser realizado por la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán en las oficinas ubicadas en Av. Ing. Manuel Bonilla #457, Col. Jorge Almada, C.P. 80200 Culiacán, Sin. México. Los trabajos objeto del contrato, se pagarán mediante la formulación de estimaciones, las que serán presentadas por El Contratista a EL RESIDENTE DE OBRA dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la fecha de corte que se pacte en el contrato, y estas deberán ser acompañadas de la siguiente documentación:

- Números Generadores.
- Notas de Bitácora.
- Croquis.
- Reporte Fotográfico.
- Control de Calidad.
- Avances de obra.
- Recibo de pago.
- Factura correspondiente.

Por último, se anexa la documentación e información necesaria para formalizar el contrato y ejecutar la obra pública adjudicada.

- Catálogo de Conceptos de la Obra.
- Plano de proyecto Arquitectónico y de ingeniería.
- Especificaciones de Obra.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DE JESÚS SANDOVAL ZAMORA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUN

c.c.p. Arq. Jesús Martín Vázquez Reyes.- Director Técnico de COMUN

c.c.p. L.E. Pablo Enrique Escobedo Tavera.- Director Administrativo de COMUN

c.c.p. Lic. Dharyan Elena Cárdenas Corrales.- Contralora Interna de COMUN

c.c.p. Archivo.